

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11393** IBARRAUNDI, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de IBARRAUNDI, S.A., en su reunión de 20 de octubre de 2014, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de un millón doscientos setenta y dos mil euros (1.272.000 €), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 2,12 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada una de las 600.000 acciones representativas del capital social. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 3,89 euros.

La reducción del capital acordada se hará efectiva en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha del acuerdo, esto es antes del 20 de diciembre de 2014.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 20 de octubre de 2014.- El Administrador único, don Etor Zubizarreta Lasagabaster.

ID: A140055674-1